



## Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 30 (2024)

Noelia LÓPEZ-SOUTO (2022), *Prodigios infantiles de la Ilustración española. La niñez laureada, de José Iglesias de la Casa*, Salamanca, Editorial Delirio (Colección La Bolgia, 17), 138 pp. Envío de Fernando R. de la Flor.



La cincuentena larga de páginas del estudio preliminar de Noelia López-Souto a esta reedición del poema *La niñez laureada* (1785), de José Iglesias de la Casa, nos brindan un estado de la cuestión muy valioso, por bien trazado y escrito, acerca del asunto —social y literario— de los niños prodigo en tiempos de la Ilustración.

Algunos casos eran ya conocidos. Se da una coincidencia cronológica probablemente casual del episodio de 1785 que este libro de modo tan completo evoca con otro que fue de los que más resonancia alcanzaron en el tiempo, y aun en la posteridad. Me refiero al que protagonizó, si no una niña prodigo, sí una jovencita de notable precocidad, doña María Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda, quien con diecisiete años fue nombrada académica honoraria de la Española, en 1784, y al año siguiente doctora por Alcalá.

Parece que en el caso de María Isidra fue fundamental la protección del mismo monarca, Carlos III, toda vez que el padre de la joven, el marqués de Montealegre, era Mayordomo Mayor de Su Majestad. Pero en la mayoría de los casos suele ser determinante, en los intentos de proclamar la extraordinaria precocidad de un menor, la figura del padre mismo. Así, los «exercicios literarios» en que tan brillantemente se había desempeñado en 1768 la niña gaditana de doce años María del Rosario Cepeda y Mayo —episodio del

---

que me he ocupado en otra ocasión— no habrían tenido lugar sin el tenaz empeño de su progenitor, don Francisco de Cepeda y Guerrero.

Un padre y un hijo, respectivamente Juan Bautista Picornell y Gomila (1759-1825) y Juan Antonio Picornell y Obispo (1781-1817), son los protagonistas del magnífico estudio de Noelia López-Souto, de lectura, en mi sentir, más atractiva que la del poema mismo. La biografía del primero, autor de un *Discurso teórico práctico sobre la educación de la infancia* (1786) ensayado con su propio vástago, y más tarde cabecilla de la conspiración llamada de San Blas —o «de Picornell», por cierto—, nos era ya bien conocida, en sus tres tramos: el que transcurre en Salamanca y Madrid, el de Mallorca y el del destierro en Nueva España. No así, en cambio, la de su retoño, que aquí se despliega en todo lo que la autora ha podido averiguar, que es bastante; cabe destacar, por su especial importancia, el descubrimiento de su condición de expósito.

Los detalles del acto salmantino de 1785 quedan enunciados en la portada del impreso que se reedita: «*La niñez laureada, poema en loor de D. Juan Picornell y Obispo, de edad de tres años, seis meses y veinte y cuatro días, examinado públicamente por los doctores y maestros de la Universidad de Salamanca en una de sus aulas el día tres de abril de 1785.* Por Don Joseph Iglesias de la Casa, teólogo presbítero. Con licencia: en Salamanca, en la Oficina de la Santa Cruz, por Domingo Casero».

(No se crea, por cierto, que el pequeño Picornell batió el récord de la precocidad. Para nuestro asombro, López-Souto nos da a conocer que en una parroquia de Granada, solo siete días después del acto salmantino, se interrogó sobre cuestiones de religión a «[una] bebé de... ¡dieciocho meses!]»).

El poema en estancias *La niñez laureada* va precedido de un breve prólogo que, como bien apunta López-Souto, más parece escrito por Picornell que por Iglesias, y seguido de una nota con datos sorprendentes: los «espectadores» del acto —es interesante que se emplee tal palabra— fueron más de tres mil, se le hicieron al niño más de quinientas preguntas, el examen duró hora y media, y si no se prolongó más fue porque los asistentes gritaron «basta, basta, pues le consideraban cansado».

No era para menos. En sendos apéndices se transcriben el anuncio del examen (la criaturita, por ejemplo, habrá de explicar, ahí es nada, «qué fue la primera Lengua que se habló en España, las alteraciones que padeció bajo la dominación de las potencias extranjeras y el origen, progresos y perfección del idioma castellano») y el de otra prueba no menos ardua a la que dos años después (1787) el padre «segunda vez» expuso —es el verbo que él mismo emplea, y al que hoy nos vemos tentados de atribuir por nuestra cuenta un distinto sentido— al niño Juan Antonio. Es interesante el dato de que en el *Correo de Madrid* alguien ironizara sobre ello.

Los ejercicios públicos son, desde luego, reflejo de la importancia que en tiempos de las Luces se concede a la educación, del valor que tiene mostrar en público sus *frutos* (y al escribir esta palabra es inevitable que vengan a la memoria las palabras de don Diego en la escena culminante de *El sí de las niñas*: «Ve aquí los frutos de la educación...»). Claro que aquellos actos, celebrados en universidades, sociedades económicas y colegios, también servían, como observa López-Souto, como propaganda del centro, lo que la lleva a hablar, con toda razón, de una «instrumentalización» de los pequeños. Produce cierto estupor que Carlos III concediera a Picornell una pensión de seis reales diarios para proseguir la educación de su hijo y en pago de sus méritos patrióticos como educador.

Es mérito de la autora haberse movido en una rica variedad de territorios bibliográficos para el estudio preliminar y las notas. En cuanto al texto, cotejado con el original, encuentro algunas (muy pocas) cosas susceptibles de enmienda. Un tanto problemático es ciertamente el primer párrafo del prólogo, pero creo que, en lo esencial, puede editarse

---

como está en 1785: no debería haberse prescindido del *Aunque* inicial, ni haber puesto entre rayas la frase «nos confesemos deudores»; eso sí, en «confesemos» podría haber errata por «confesamos», pues optando por el indicativo el texto se entiende mucho mejor.

Con buen criterio, y como es habitual, se modernizan las grafías, pero entonces un «corbo» de p. 78 (es lástima que los versos no vayan numerados) habría de ser «corvo»; y, al contrario, no se entiende por qué se ha convertido un «embiste» del original en «enviste» (p. 94).

Detallo, de cara a una posible reedición, unas muy pocas erratas detectadas en el texto de Iglesias: un «quien» de p. 86 es interrogativo y debe por ello llevar tilde; «lloró» (p. 89) es «lloro»; «hacía» (p. 100) es «hacia». El *sic* puesto tras «cualquiera» en p. 120 es excusado, y falta un «se» en la primera línea de p. 125.

Caso, por cierto, interesante por lo raro —si se me permite una pequeña digresión— es el del verso «él solo ni se estima ni se aprecia» (p. 86), en el que, siendo *solo* adverbio, considero cabe ponerle tilde acogiéndose a la literalidad de la tan restrictiva norma académica de 2010 en este punto, para evitar el ‘peligro’, esta vez muy cierto, de interpretar *solo* como adjetivo (interpretación favorecida por el hecho de ir pospuesto a *él*). En suma, el verso significa ‘solamente él ni se estima ni se aprecia, es el único que no lo hace’, no que en solitario deje de hacerlo (aunque hay que reconocer que las dos interpretaciones podrían aproximarse).

Añadiré, en fin, un par de apostillas. Una es que falta en la bibliografía final un trabajo de la profesora Lolo Herranz al que se envía mediante referencia parentética en p. 21. La otra la formulo con una pregunta: ¿por qué «Miguel dels Sants Oliver» (p. 23)? Aunque en la portada del libro que ahí se cita de este autor mallorquín consta «Miguel S. Oliver», hubiera sido no solo legítimo sino recomendable mencionarlo como Miguel de los Santos Oliver, muy preferiblemente, desde luego, según mi criterio, al Miquel dels Sants Oliver que algunos con palmario anacronismo prefieren; pero aquel híbrido, catalanizado solo a medias, es incongruente.

Tómese la mención de tales minucias como reflejo de una demorada y atenta lectura, la que sin duda merece el libro de Noelia López-Souto. En él, además de rescatar unos olvidados textos del cenit ilustrado carloterista (los años ochenta del siglo XVIII), nos deja un estudio modélico, rico en ideas y datos, del fenómeno en que esos textos se enmarcan: el de los niños prodigo en la España de las Luces.

Intuyo que la profesora López-Souto desembocó en él al hilo de su interés por el poeta Iglesias de la Casa. Mas en este libro, curiosamente, los Picornell arrebatan casi por completo el protagonismo al poeta salmantino. Queda algún pormenor biográfico y bibliográfico por dilucidar en lo que atañe al padre (Aguilar Piñal consigna un par de manuscritos suyos acaso no atendidos aún por ningún investigador) y no podemos sino animar a Noelia López-Souto a que asuma ella la tarea, pues nadie está en mejores condiciones para hacerlo.

Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA  
<https://orcid.org/0000-0002-3295-9705>

